



Cofinanciado por la Unión Europea



Apoyo a las comunidades de acogida de población migrante y refugiada en las zonas fronterizas de Colombia, Ecuador y Perú (SI FRONTERA)

Contexto

En vista de la crisis humanitaria, política, social y económica en Venezuela, **más de 5 millones de personas** (alrededor del 16% de la población de 2016) abandonaron su país entre 2017 y febrero 2021. Cerca de 4 millones se encuentran en América del Sur. No hay otra región en el mundo que acoge en tan corto plazo un número tan elevado de migrantes y refugiados/as como este, situación que genera un impacto significativo para Colombia, Ecuador y Perú como principales receptores de la migración venezolana.

Las comunidades de acogida se encuentran en territorios con situaciones precarias que no permiten satisfacer las necesidades básicas y se caracterizan por albergar una gran proporción de población vulnerable. La **poca capacidad económica**, junto con la **falta de acceso a servicios sociales, educación y salud**, así como el limitado acceso a otros derechos y a los mecanismos de protección, aumentan los riesgos en inseguridad social para la población local que recibe a los/as migrantes y refugiados/as.

En las regiones fronterizas de Colombia, Ecuador y Perú existen grupos al margen de la ley que desarrollan actividades ilícitas como el tráfico de drogas, la trata y el tráfico ilegal de personas o la minería ilegal, a los que se ven expuestos/as los/as migrantes y refugiados/as, así como las comunidades de acogida.

Especialmente las mujeres y niñas refugiadas, migrantes, indígenas y afrodescendientes de ambos lados de las fronteras entre Colombia, Ecuador y Perú corren peligro de convertirse en víctimas de la violencia física, sexual o de la trata y del tráfico ilegal de personas.

Situación en Colombia

En Colombia se encuentran, según cifras oficiales, cerca de **1,73 millones de migrantes y refugiados/as procedentes de Venezuela** (además 600.000 colombianos/as retornados/as a causa de la crisis en Venezuela). Aproximadamente el 44% tiene un permiso de residencia temporal. Antes del cierre de las fronteras por la pandemia de COVID-19 en marzo 2020, en promedio, unas 45.000 personas cruzaban diariamente entre Venezuela y Colombia. Un elevado número de personas cruza la frontera por pasos irregulares en búsqueda de servicios y protección, expuestas a extorsión, violencia y explotación (sexual y laboral), y tráfico ilegal de personas.

Situación en Ecuador

La llegada de personas venezolanas a Ecuador no representa el único movimiento de migración. Ecuador tiene una larga trayectoria como país de acogida, con **más de 70.000 personas refugiadas reconocidas** (cifra más alta en América Latina) y **más de 240.000 colombianos/as con necesidad de protección internacional** en los últimos años. Asimismo, según fuentes oficiales **cerca de 420.000 migrantes y refugiados/as procedentes de Venezuela** se encuentran en Ecuador, muchos/as de ellos/as de forma irregular. A partir de la exigencia de una visa humanitaria para personas de Venezuela, como condición para poder entrar al territorio ecuatoriano, se ha aumentado considerablemente el uso de pasos fronterizos irregulares, lo que ha incrementado los riesgos para esta población.

Situación en Perú

En Perú hay oficialmente **alrededor de 1,04 millones migrantes y refugiados/as procedentes de Venezuela**. Sin embargo, se debe considerar que existe un ingreso irregular constante por la frontera norte del país. Por otro lado, a causa de la pandemia COVID-19, esta población se encuentra en una situación crítica, no logra cubrir su canasta básica de alimentos, se encuentra en desempleo y tiene difícil acceso a servicios básicos de salud y educación. A esto hay que agregar que las **cifras de solicitudes de refugio han aumentado a más de 496.095**, de las que solo se concedieron menos de 1%.



Formalización de registro para migrantes y refugiados/as en Lima, Perú

Panorama

La pandemia de COVID-19 agrava aún más la crisis humanitaria. La experiencia con países en situaciones similares indicaría que el contexto de precariedad en las comunidades de acogida continuará. En los próximos años se espera que aumente la **demandas en regularización, servicios básicos, medidas para la generación de ingresos, fomento del empleo y acceso a espacios de protección**, tanto para la población de acogida, como para los/as venezolanos/as en la región.

En vista de esta situación, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania ha encargado la implementación del programa “Apoyo a las comunidades de acogida de población migrante y refugiada en las zonas fronterizas de Colombia, Ecuador y Perú (SI FRONTERA)”, el cual se desarrolla en el marco de la iniciativa especial del BMZ para “Combatir las causas del desplazamiento forzado – reintegrar a los/as refugiados/as”.

SI FRONTERA opera en el interfaz de **ayuda humanitaria** (ante la pandemia de COVID-19 se incorporaron en algunas líneas de acción actividades de respuesta directa y de emergencia a esta crisis) y desarrollo a largo plazo, es decir **ayuda de transición con enfoque en inclusión socioeconómica, acceso a derechos fundamentales y mecanismos de protección**.



Entrega de ayuda humanitaria en respuesta a la pandemia COVID-19

Objetivo

Los **actores estatales y de la sociedad civil** de las zonas fronterizas y a lo largo de las rutas migratorias de Colombia, Ecuador y Perú **logran la integración de los/as numerosos/as migrantes y refugiados/as** procedentes de Venezuela y Colombia, también en lo que respecta a su integración en el mercado laboral y la generación de ingresos.

El programa es cofinanciado por el Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz (*Instrument contributing to Stability and Peace – IcSP*) de la Unión Europea (UE) con un monto de 10.000.000 EUR (5.100.000 EUR para Colombia, 2.200.000 EUR para Ecuador, 2.700.000 EUR para Perú) en el marco del “Programa Europeo Regional de Migración y Refugio” (ProMiRe). En Ecuador el programa SI FRONTERA implementa el proyecto “Frontera Norte Territorio de Desarrollo y Paz”, junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Sistema de las Naciones Unidas,

el cuál es cofinanciado a través la Unión Europea con 10.000.000 EUR adicionales.

Comitente	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania
Aporte de Alemania (+ co-financiamento Unión Europea)	En total: 41.100.000 EUR (inclusive 6.100.000 EUR fondos especiales COVID-19 y 20.000.000 EUR de la Unión Europea) Colombia: 12.200.000 EUR (inclusive 3.200.000 EUR fondos especiales COVID-19) (más Unión Europea: 5.100.000 EUR) Ecuador: 6.100.000 EUR (inclusive 1.100.000 EUR fondos especiales COVID-19) (más Unión Europea: 12.200.000 EUR) Perú: 2.800.000 EUR (inclusive 1.800.000 EUR fondos especiales COVID-19) (más Unión Europea 2.700.000 EUR)
Contrapartes	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, Cancillería (Colombia) Viceministerio de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Ecuador) Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Asuntos Económicos (Perú)
Duración total prevista:	Octubre 2018 a Septiembre 2023

En Colombia

Contexto

Hasta diciembre del año 2020 Colombia ha acogido cerca de 1,73 millones de migrantes y refugiados/as procedentes de Venezuela. El 94% de ellos/as llega al país a través del departamento Norte de Santander, el cual sigue siendo una de las zonas principales de cultivos ilícitos en Colombia. Por este motivo, en esta región también existe un **gran número de desplazados/as internos/as colombianos/as** que viven en condiciones precarias. **Norte de Santander ha acogido el segundo número más alto de migrantes y refugiados/as provenientes de Venezuela (11%)**, después de Bogotá con 20% de la población migrante. **En Cúcuta**, la capital del departamento, **los/as migrantes y refugiados/as constituyen el 14% de la población**. Esto da lugar a una fuerte congestión de las instalaciones locales de educación, salud y recepción inicial. Las tendencias xenófobas van en aumento. Esta situación se ha complicado aún más debido a la pandemia de COVID-19.

Hoja de ruta

El programa SI FRONTERA apoya a las comunidades colombianas de acogida en la integración de los/as migrantes y refugiados/as. De acuerdo con el principio "acción sin daño", no existe distinción en cuanto a las personas que reciben el apoyo, es decir, si son migrantes y refugiados/as, colombianos/as retornados/as de Venezuela o personas en condición de vulnerabilidad de las comunidades de acogida.

1. Gobernanza migratoria:

Ejecución de soluciones innovadoras y socialmente aceptables para

gestionar de una mejor manera el gran número de migrantes y refugiados/as a nivel local.

2. Inclusión socioeconómica:

Promoción de empleo formal con el sector privado e ingresos (inclusive prestaciones para atenuar las consecuencias de la pandemia de COVID-19), primera acogida, salud (inclusive aportes frente a la pandemia de COVID-19), apoyo psicosocial, educación en emergencia, asesoramiento para la regularización.

3. Promoción de la convivencia pacífica:

Acciones conjuntas en las comunidades de acogida para la coexistencia pacífica y la transformación de conflictos; apoyo a las familias que acogen a los/as migrantes y refugiados/as; campañas para promover la tolerancia, la no violencia y la visibilidad del potencial de los/as migrantes y refugiados/as.

4. Protección de las víctimas de violencia, trata de personas y explotación:

Acciones para mejorar las ofertas estatales y de la sociedad civil de protección: Equipamiento de centros de protección y prevención, asesoramiento jurídico, campañas contra la violencia, la trata y el tráfico de personas y la explotación (sexual).

En Ecuador

Contexto

En Ecuador las personas desplazadas están expuestas a la marginación, a riesgos de salud y a la vulneración de sus derechos. Su integración a la sociedad ecuatoriana depende en gran medida de la **regulación de su estatus migratorio, del acceso a los servicios básicos y del mercado laboral.**

Muchas de las comunidades de acogida, sobre todo las de la región fronteriza con Colombia, pero también a lo largo de la ruta migratoria hacia el sur, tienen altos índices de pobreza. En ellas, las necesidades básicas de la población local no alcanzan a ser cubiertas. La tensión en estos lugares aumenta debido a las cifras alarmantes de violencia contra mujeres, niños/as y jóvenes, por razones ajenas a la movilidad humana. La creciente xenofobia y el racismo cotidiano contra los pueblos indígenas y afrodescendientes también obstaculiza la coexistencia pacífica en estas regiones. La Ley Orgánica de Movilidad Humana crea nuevas responsabilidades para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). La atención se centra en la integración, la protección de derechos y la coexistencia pacífica.

Hoja de ruta

El programa SI FRONTERA se enfoca en apoyar a comunidades de acogida en la frontera norte de Ecuador y en comunidades en la ruta de tránsito hacia Perú, en los siguientes ejes:

1. Protección de derechos humanos:

Busca fortalecer los sistemas locales de protección de derechos y consolidar la respuesta institucional a las alertas generadas por el Sistema de Alerta Temprana (SART) frente a vulneraciones de derechos humanos.

2. Movilidad humana:

Busca lograr la convivencia pacífica y la integración económica, social y cultural de la población desplazada principalmente de migrantes y refugiados/as procedentes de Venezuela y Colombia en las comunidades de acogida.

3. Gobernanza local:

Fomenta la inclusión de los derechos en la política pública local y busca mejorar los servicios de protección, prevención y atención de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria; fortalece la participación de la sociedad civil y de los espacios de articulación.

4. Jóvenes y cultura de paz:

Se enfoca en la creación de formas nuevas e innovadoras de acceso de jóvenes a empleo y autoempleo, así como empoderar a los/as jóvenes para el desarrollo de una cultura de paz en el territorio.



Frontera colombo – ecuatoriana
© GIZ/E. León

En Perú

Contexto

En Perú conviven oficialmente cerca de 1,04 millones de migrantes y refugiados/as procedentes de Venezuela. La mayor parte de los ingresos se dan por la frontera norte con Ecuador. Por esta razón los/as venezolanos/as se asientan inicialmente en ciudades como Tumbes, Chiclayo y Trujillo; hasta llegar a Lima y al puerto del Callao, en donde reside más del 80% de la población migrante y refugiada venezolana. **Las condiciones de vida en las comunidades donde se asienta la población venezolana son precarias con población de acogida vulnerable, con servicios básicos de salud y educación desbordados,** lo que genera una difícil coexistencia pacífica. El programa SI FRONTERA contribuye a la integración de los/as migrantes y refugiados/as procedentes de Venezuela, por medio del apoyo a instituciones gubernamentales para agilizar el proceso de registro migratorio. Paralelamente se coopera con instituciones de la sociedad civil para brindar protección, acompañamiento y asesoría durante la ruta migratoria, así como asistencia legal en casos requeridos. Todas estas actividades van acompañadas de campañas que promueven la coexistencia pacífica.

Hoja de ruta

1. Gobernanza migratoria:

Proporcionar información, asesoría y acompañamiento a los/as migrantes y refugiados/as procedentes de Venezuela a través de la implementación y mejora de la regularización y del registro migratorio.

2. Inclusión socioeconómica:

Promover la inserción de migrantes y refugiados/as procedentes de Venezuela al mercado laboral formal y la generación de empleo. Para ello, el programa establece alianzas estratégicas para la certificación técnica profesional y el proceso de reconocimiento de estudios. Así mismo, acompaña técnicamente la cooperación para la inserción en el mercado laboral y creación de empleos con énfasis en mujeres.

3. Promoción de la convivencia pacífica:

Comunicación para fomentar la solidaridad y lucha contra la xenofobia y discriminación frente a los/as

migrantes y refugiados/as procedentes de Venezuela, tomando en cuenta el impacto de la pandemia de COVID-19.

4. Protección de las víctimas de violencia, trata de personas y explotación:

Fortalecer las medidas de protección de los/as migrantes y refugiados/as más vulnerables frente a la violencia basada en género, la trata y el tráfico de personas y delitos conexos. Para ello se trabaja en el equipamiento de albergues y capacitación a los operadores de justicia. Adicionalmente, se realizan campañas informativas radiales y talleres especializados que son difundidos en redes sociales.

Publicado por

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad Bonn y Eschborn, Alemania

Agencia GIZ Bogotá, Colombia
Calle 125 No. 19-24 Of. 502
T +57 1 432 53 50
giz-kolumbien@giz.de
www.giz.de/kolumbien

Agencia GIZ Quito, Ecuador
12 de octubre y Baquerizo Moreno Edf. Torre Alianza
T +539 22 3815- 810
giz-ecuador@giz.de
www.giz.de/ecuador

Agencia GIZ Lima, Perú
Av. Prolongación Arenales 801, Miraflores
T +511 4229067
giz-peru@giz.de
www.giz.de/peru-pe

Autor*s

Carsten Schüttel / José Encinas / Julia Unger / Ralf Oetzel /
Yessica Cáceres / Lidia Espinosa / Pamela Hartley /
Judith Schicklinski

Versión

Abril de 2021

La GIZ es responsable del contenido de la presente publicación.

En cooperación con

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, Cancillería (Colombia)
Viceministerio de Movilidad Humana, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Ecuador)
Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Asuntos Económicos (Perú)

Por encargo del

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania

Direcciones de las dos sedes del BMZ

BMZ Bonn
Dahlmannstraße 4
T +49(0)22899535-0
F +49(0)22899535-3500

BMZ Berlín
Stresemannstraße 94
T +49 (0)30 18 535-0
F +49 (0)30 18 535-2501

poststelle@bmz.bund.de

www.bmz.de